Consecution Elaratica Entertrans auch institute Consecution Consec

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

	nerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombre	cenoidatovarchaparro
Cedula d	e ciudadanía: <u>ば 1 6 3 1 1 5 4</u>
Estado (vil: 50/Teta
	o o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>Mamol</u>
	empleadora: HOGa+
Teléfond	s):
Trabajao	or independiente (profesión u oficio):
Telefond	s):
reierone	
CLINIC REHAB	ue la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
	sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
	tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
C.	deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
C.	SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
	puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
Е	necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E.	Suministrar a las centra <mark>les de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros</mark>
	públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co v a que s	ación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es npleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, o lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
ines dife compete	ación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para entes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas tes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos cos, conclusiones de ellas.
sus alcar	aber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo ses y sus implicaciones.
Nombres	Cenaid to var
C.C.:	K16374 K4
-irma:	Cenacia to var

Caracca Caracca Estation F1402550 nde instituto Nacional de Demencias Instituto

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

			PAGAR	E No.	660 F	
	1/				······································	
Yo/nosotros: C C D	aido To Vat	Chapar	<i>l-O</i> y/o			identifica
uo(s) como aparece ai p	pie de mi (nuestras) firma(. y/o al INSTITUTO NAC	s), declaramos: P	RIMERO: que somos de	eudores incond	licionales de CON	SORCIC
REHABILITACION Y	HABILITACION INF	ANTIL S.A.S e	n adelante simplemen	A.S., y/o EMI te el acreedo	MANUEL INSTIT	idad de
			- additive Simplemen	te el dereca	n, por la carit	Poi
capital:						Poi
intereses de plazo:			-			Por
otros de mora: a la	a máxima autorizada por	las autoridades n	nonetarias:			Por
obligamos a pagar dich	a suma de dinero al acree	dor en sus oficina	es de Rogotá D.C., en la	Carrora 22 no	142 62 o on su	Nos
al tenedor de este paga	are, el día	de	del añ	0	SFGUND	orden, c O: que a
partir de esta fecha,	sobre las obligaciones ins	sultas y los gastos	pagaremos intereses m	oratorios a la t	asa de máxima a	utorizada
por las autoridades mor	netarias. TERCERO: que e	en caso de cobro j	judicial o extra judicial de	e este pagare s	serán de nuestro	cargo los
gastos y costos que por	dicha cobranza se ocasion	nen, así como el va	alor del impuesto de timi	bre, si hay luga	r de él. CUARTO): a partir
de la fecha de la respec	tiva demanda judicial, sob	re los intereses pe	endientes, debidos con u	ın año de antei	rioridad o más, na	agaremos
intereses a la máxima ta	asa fijada para la mora. QL	JINTO: los honor	arios de abogado, en cas	so de arreglo d	recto o de pago a	a la etapa
impliestos que causen e	en en un 20% sobre el va este pagaré, quedado al ac	llor de la obligació	on mas sus accesorios. !	SEXTO: que s	erán de nuestro	cargo los
llenado por CONSORO	CIO CLINICA EMMNAUI	EL v/o al INSTI	TILITO NACIONAL DE	DEMENCIAS	ecesario. Este pa	gare sera
EMMANUEL INSTITU	TO DE REHABILITACIO	N Y HABILITAC	ION INFANTIL S.A.S	de conformidad	l con las instrucci	ones que
en documento a parte l	nemos impartido para tal e	efecto, de conforr	nidad con lo dispuesto e	en el artículo 6	22, inciso 2 del c	código de
comercio.						
Firma(s): Ce o co	por el acreedor, de	kto vo				Fata
pagaré será llenado	por el acreedor, de	e conformidad	de la carta de in	estrucciones	ane se suscr	Este
	r	- comonidad	de la carta de li	istrucciones,	que se susci	ibe noy
CA	RTA DE INSTRUCCION	EC DADA LIENA	D DAGARE CON ECRA			
				CIOS EN BLA	NCO	
Bogotá,D.C.,yo,						y/o
identificade(s) same and						
NACIONAL DE DEME	arece al pie de nuestras fi NCIAS EMANUEL S.A.S	irmas, autorizamo	s a CONSORCIO CLIN	NICA EMMNA	UEL y/o al INS	TITUTO
INFANTIL S.A.S para	lenar los espacios en blanc	o del pagare disti	nauido con el No	ENABILITAC	ION A HARITI	I ACION
nemos suscrito a lavor o	ae CLINICA EMMNAUE	L CONSORCIO	v/o al INSTITUTO NA	ACIONAL DE	DEMENCIAS EN	ΜΔNIIFI
S.A.S., y/o EMMANUE	L INSTITUTO DE REHA	BILITACION Y I	HABILITACION INFA	NTIL S.A.S co	nforme con las si	iquientes
instrucciones:						
1.El valor del capital será	á la suma total que por ho	spitalización, cons	sulta prioritaria y hospital	l día, servicios	prestados por los	médicos
adscritos a la institución	n, medicamentos, daños	ocasionados a la	institución (bienes mu	iebles e inmue	ebles), copagos y	y cuotas
v/o al INSTITUTO NA	astos que se haya incurrio	do por concepto c	de la permanencia en el	CONSORCIO	CLINICA EMM	1NAUEL
HABILITACION INFA	CIONAL DE DEMENCIA	NS EMANUEL S.A		INSTITUTO	E REHABILITA	CION Y
quien ingreso con fecha	ANTILS.A.S; del pacien	itc				
Intereses de plazo:						
. Intereses de mora a	la máxima tasa permitida	por las autoridade	es monetarias.			
Así mismo me (nos) oblig	go (obligamos) a pagar los	s gastos de las col	oranzas prejudicial v judi	icial en caso de	e que hava lugar :	a ello Fl
pagare sera llenado de	acuerdo con estas instru	cciones, si al mor	mento de la salida del i	paciente ya no	mbrado la cuent	ta no es
cancelada en su totalidad	d, o por el saldo en caso d	le que se haya he	cho abono a tal cuenta.			
Firma paciente:		No	mbre del nacionto:			
L.L		ďΔ		1		
Firma responsable:	:_cenaidatov 14				a de la companya de	
Nombre del responsable:	CENTION	ar chaper	ro			
C.C.: 5463119	14	de_ <u>Bogo 1</u>	d			
* , .)	*					197